

# Condado de Brevard

GUÍA PARA EL VOTANTE

2024-25

## CONTENIDO

- Calendario de Elecciones 2024
- Regístrese para votar
- Actualización de registros de votantes
- Métodos de votación
- Derechos y responsabilidades de los votantes
- Recursos para los votantes

**Tim Bobanic**

Supervisor de Elecciones del  
Condado de Brevard

# Calendario de Elecciones 2024

1

## Primaria de Preferencia Presidencial de 2024

**20 de febrero:** Cierre de Libro- Último día para inscribirse para votar o cambiar de partido político para las Primarias de Preferencias Presidenciales

**7 de marzo (a las 5:00pm):** Último día para solicitar que se le envíe una boleta de voto por correo

**9 de marzo - 16 de marzo:** 10 lugares de Votación Anticipada a través de Brevard

**19 de marzo - Día de la Elección:** Las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y las boletas de voto por correo deben recibirse en la oficina del Supervisor de Elecciones antes de las 7:00 p.m.

*TENGA EN CUENTA: Dado que el Partido Demócrata de Florida sólo presentó un candidato, ese candidato no aparecerá en la boleta de la Primaria de Preferencia Presidencial del 19 de marzo. Por lo tanto, sólo los Republicanos registrados tienen una contienda para votar en la elección Primaria de Preferencia Presidencial del 19 de marzo. Todos los votantes, sin importar el partido en el que estén registrados, son elegibles para votar por presidente/vicepresidente en la Elección General Presidencial de noviembre.*

## Elecciones Primarias de 2024

**22 de julio :** Cierre de Libro- Último día para inscribirse para votar o cambiar de partido político para las Elecciones Primarias

**8 de agosto (a las 5:00pm):** Último día para solicitar que se le envíe una boleta de voto por correo

**10 de agosto - 17 de agosto:** 10 lugares de Votación Anticipada a través de Brevard

**20 de agosto - Día de la Elección:** Las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y las boletas de voto por correo deben recibirse en la oficina del Supervisor de Elecciones antes de las 7:00 p.m.

## Elección General de 2024

**7 de octubre:** Cierre de Libro- Último día para inscribirse para votar o cambiar de partido político para las Elecciones Generales

**21 de octubre - 2 de noviembre:** 10 lugares de Votación Anticipada a través de Brevard

**24 de octubre (a las 5:00pm):** Último día para solicitar que se le envíe una boleta de voto por correo

**5 de noviembre - Día de la Elección:** Las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y las boletas de voto por correo deben recibirse en la oficina del Supervisor de Elecciones antes de las 7:00 p.m.

**Registro de Votantes en Línea - [VoteBrevard.gov](https://VoteBrevard.gov)**

# Registro de Votantes

2

- ★ Los votantes deben estar registrados al menos 29 días antes de las elecciones para ser elegible para votar en esa elección.
- ★ Las solicitudes de registro de votantes están disponibles en:
  - [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov)
  - Las 4 Oficinas Administrativas del Supervisor de Elecciones
  - Oficinas de Recaudación de Impuestos
  - Bibliotecas públicas
  - Oficinas de asistencia pública
  - Oficinas que atienden a personas con discapacidades
  - Oficinas de reclutamiento de las Fuerzas Armadas
  - Centros para la Vida Independiente
- ★ Florida es un estado primario cerrado, solo los votantes registrados con un partido político son elegibles para votar en las elecciones primarias de ese partido.
  - Nota: Todos los votantes inscritos, a pesar de su afiliación política, pueden votar en las candidaturas no partidistas y en las primarias universales en las que todos los candidatos son del mismo partido

**Registro de Votantes en Línea - [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov)**

# Requisitos para votantes

- ★ Ciudadano de los Estados Unidos.
- ★ Tener al menos 18 años, pero los jóvenes de 16 o 17 años pueden “preinscribirse” para votar.
- ★ No puede tener una sentencia judicial vigente de incapacidad mental.
- ★ No puede ser condenado de un delito grave a menos que sus derechos hayan sido restablecidos.



Al completar la solicitud, preste especial atención a los campos requeridos, que deben completarse para que el registro sea válido.

La solicitud debe estar firmada o marcada por el solicitante; no se puede aceptar un Poder Legal en lugar de la firma o marca del solicitante.

Instrucciones sobre cómo registrarse para votar en la Florida y formulario (DS-DE 39, R 1S-2.040, F.A.C.) (en vigencia el 24/04/2024)		Información: Sírvase llamar a la oficina del Supervisor de Elecciones de su condado si le interesa obtener este formulario en español.	
<b>Cómo registrarse</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llene y envíe este formulario por correo o tráigalo en persona:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o a la oficina del Supervisor de Elecciones (las direcciones postales se encuentran al reverso del formulario),</li> <li>o a cualquier oficina que emita licencias de conducir,</li> <li>o a cualquier agencia de registro electoral (oficina de asistencia pública, centro que promueva la vida independiente, oficina de atención a personas con discapacidades, biblioteca pública u oficina de reclutamiento de las fuerzas armadas), o</li> <li>o a la División de Elecciones</li> </ul> </li> <li>• al registro en línea: <a href="https://RegisterVoteFlorida.gov">RegisterVoteFlorida.gov</a> (o escanea el código QR)</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Si una organización externa de registro electoral (3P/PRO) recoge su solicitud, la 3P/PRO debe entregarle un recibo. Es probable que el 3P/PRO no entregue su solicitud dentro de los 10 días o antes de la fecha final para registrarse. Puede optar en cambio por enviar su solicitud vía correo o dárla a su Supervisor de Elecciones o registrarse en línea.</p> <p><b>Requisitos para registrarse como votante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano estadounidense y residente de la Florida y del condado.</li> <li>• Tener al menos 18 años (o 16 en caso de preinscripción)</li> <li>• No haber sido declarado incapacitado mental para votar o, en caso afirmativo, su derecho electoral ha sido restaurado.</li> <li>• No ser condenado por delito grave o, en caso afirmativo, su derecho electoral ha sido restaurado.</li> <li>• <b>No complete este formulario si no reúne todos estos requisitos.</b></li> </ul> <p><b>Cuándo hay que registrarse</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plazo para registrarse es de 29 días antes de las elecciones.</li> <li>• El plazo para cambiar de partido es de 29 días antes de las elecciones primarias.</li> </ul> <p><b>Estado del registro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se acepta la solicitud, su supervisor le enviará por correo una tarjeta de información para electores.</li> <li>• Si su solicitud está incompleta o es rechazada, su supervisor se comunicará con usted.</li> <li>• Póngase en contacto con su supervisor si tiene alguna pregunta adicional.</li> </ul>		<p><b>Requisitos de identificación para registrarse/actualizar su registro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una licencia de conducir de la Florida vigente y válida (FL DL#), o un número de tarjeta de identificación de la Florida (FL ID#), o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (SSN).</li> <li>• Se aplican requisitos especiales si se registra por correo por primera vez, si nunca ha votado anteriormente en la Florida y si nunca ha emitido una licencia de manejar en la Florida, una tarjeta de identificación o un número de Seguro Social (SSN). Se le solicitará que presente una identificación antes de votar.</li> </ul> <p><b>Florida ha cerrado primarias/afiliación a partidos políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usted debe estar registrado en un partido político para votar en las elecciones primarias de ese partido. Sin embargo, en las elecciones primarias, todos los votantes pueden votar sobre cuestiones no partidistas y por candidatos en esa contienda primaria partidista si los candidatos no enfrentan oposición en las elecciones generales.</li> <li>• Si se registra por primera vez y no elige un partido, se le registrará sin afiliación partidista (NPA). Si ya está registrado y no elige un partido, su elección de partido registrada seguirá siendo la misma.</li> </ul> <p><b>Registro público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los datos pertinentes a los votantes, incluido el número de teléfono y la dirección de correo electrónico, queda pública. Su firma puede ser vista pero no copiada.</li> <li>• No es público lo siguiente: FL DL#, FL ID#, SSN, dónde se registró para votar y si se negó a registrarse o actualizar su archivo de registro electoral en una agencia de registro electoral u oficina que emite licencia para conducir en la Florida o tarjetas de identificación de la Florida.</li> </ul> <p><b>Recursos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los números telefónicos del supervisor se encuentran al reverso del formulario.</li> <li>• División de Elecciones: <a href="https://dos.fl.gov/elections/">https://dos.fl.gov/elections/</a></li> <li>• Línea de asistencia al votante 1.866.308.6739</li> <li>• Visita de búsqueda de información para electores: <a href="https://registration.elections.myflorida.com/CheckVoterStatus">https://registration.elections.myflorida.com/CheckVoterStatus</a></li> </ul>	
<p>Las filas 1 a 6 y 15 deben completarse para que se procese una solicitud. Imprima de forma sencilla y clara con un bolígrafo negro o azul.</p> <p><input type="checkbox"/> Nuevo registro    <input type="checkbox"/> Actualización o cambio (p. ej., dirección, nombre, afiliación partidista, firma)    <input type="checkbox"/> Solicitud de reemplazo de la tarjeta de información para votar</p>			
1	¿Es ciudadano de los Estados Unidos de América?    Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
2	<input type="checkbox"/> Afirmo que no soy un delincuente convicto o, si lo soy, mi derecho electoral ha sido restaurado. (Para obtener información sobre los derechos de voto de los delincuentes, visite el sitio web de la División de Elecciones - <a href="https://dos.fl.gov/felon">https://dos.fl.gov/felon</a> )		
3	<input type="checkbox"/> Afirmo que no se me ha declarado incapacitado mentalmente con respecto al voto o, si lo he sido, mi competencia ha sido restaurada.		
4	Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)	Número de licencia de conducir o tarjeta de identificación de la Florida (FL DL/ID)	Últimos 4 dígitos del SSN (Si no, FL DL/ID) <input type="checkbox"/> Nunca me han emitido una FL DL/ID o SSN (un número de seguro social).
5	Apellido	Nombre de pila	Segundo nombre    Sufijo (Sr Jr I II)
6	Dirección residencial donde vive en FL (sin apartado postal ni dirección comercial)	Unidad	Ciudad    Condado    Código postal
7	Dirección postal (si es diferente a la anterior o el correo no se puede entregar en la residencia)	Unidad	Ciudad    Estado o país    Código postal
8	Dirección donde se registró por última vez	Unidad	Ciudad    Estado    Código postal
9	Nombre anterior (si el nombre ha cambiado)	Género <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Estado/país de origen
10	Teléfono (opcional): (    ) <input type="checkbox"/> Envíeme un correo electrónico con una boleta de muestra si está disponible en mi condado. Correo electrónico:		
11	Afiliación partidista (Elija una) (Reférase arriba: Florida tiene primarias cerradas/Afiliación a partidos políticos) <input type="checkbox"/> Partido Demócrata de la Florida <input type="checkbox"/> Partido Republicano de la Florida <input type="checkbox"/> Sin afiliación partidista (NPA) <input type="checkbox"/> Partido menor (partido impreso):		
12	Raza/etnicidad (Elija una) <input type="checkbox"/> Indio americano/nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Asiático/isleño del Pacífico <input type="checkbox"/> Afroamericano, no hispano <input type="checkbox"/> Hispano <input type="checkbox"/> Blanco, no de origen hispano <input type="checkbox"/> Multirracial    Otro:		
13	Estatus militar/en el extranjero. (Elija uno, si corresponde) <input type="checkbox"/> Pertenezco a los Servicios Uniformados o de la Marina Mercante en servicio activo o <input type="checkbox"/> soy cónyuge o dependiente <input type="checkbox"/> Resido fuera de los EE. UU. pero soy ciudadano estadounidense		
14	<input type="checkbox"/> Necesito ayuda para votar. <input type="checkbox"/> Me gustaría ser funcionario electoral o trabajador electoral		Solo para uso oficial
15	Entiendo que jurar, afirmar o enviar información falsa es un delito grave de tercer grado según las leyes estatales y federales. <b>Juramento:</b> Juro solemnemente (o afirmo) que protegeré y defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de Florida, que estoy calificado para registrarme como elector según la Constitución y las leyes del Estado de Florida, y que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera.		FVRS No. N° de 3P/PRO    Iniciales del agente    Fecha de recogida
	Firma	Fecha	

- ★ Es importante mantener actualizada su información de votante.
- ★ Puede actualizar su información de votante en cualquier momento, pero los cambios de partidos políticos deben realizarse antes del cierre del libro, 29 días antes de la elección, para estar vigentes para esa elección.
- ★ Los cambios de nombre, firma o partido político deben enviarse en una solicitud de registro de votante, en línea o en una solicitud por escrito.
- ★ Las actualizaciones de dirección pueden enviarse en una solicitud de registro de votantes o llamando o enviando un correo electrónico a la Oficina Electoral.
- ★ Deberá proporcionar su licencia de conducir de Florida o el número de su tarjeta de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número del Seguro Social, para su verificación.

## Identificación con fotografía y firma

Al votar en las urnas, por favor presente una identificación actual y válida con su foto y firma. Puede presentar una o dos formas de identificación.

### Identificación con fotografía aceptable para los votantes de Florida

- Licencia de conducir de Florida
- Tarjeta de identificación de Florida
- Identificación del centro de retiro
- Identificación de asistencia pública
- Identificación de asociación de vecinos
- Licencia para portar una arma o un arma de fuego
- Pasaporte de los Estados Unidos
- Identificación militar
- Identificación de estudiante
- Tarjeta de débito o crédito
- Tarjeta de salud para veteranos
- Tarjeta de empleado de gobierno

# 1 Métodos de votación

## Boleta de votación por correo

- Solicite su boleta de voto por correo visitando [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov) y haciendo clic en el ícono “Request Mail Ballot” (Solicitar boleta por correo) en la página de inicio.
- También se pueden solicitar boletas de voto por correo llamando al 321-633-2127.



Deberá proporcionar:

- Su nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Dirección residencial en el Condado de Brevard
- El número de la licencia de conducir de Florida o de la tarjeta de identificación de Florida o los últimos 4 dígitos de su número del Seguro Social

Su boleta votada debe firmarse y devolverse en el sobre de boleta de devolución por correo con franqueo pagado.

Para los votantes que deseen depositar sus boletas de voto por correo, las estaciones seguras de depósito de boletas (anteriormente buzones) están disponibles en la sala de recepción en las 4 oficinas administrativas del Supervisor de Elecciones o en cualquiera de los 10 centros de Votación Anticipada de Brevard. Según la Ley de Florida, las boletas de voto por correo votadas no pueden aceptarse en las urnas el día de las elecciones.

Todas las solicitudes de boletas de voto por correo se vencieron después de las Elecciones Generales de 2022 como resultado de una ley aprobada por la Legislatura de Florida. Las nuevas solicitudes son válidas por un ciclo de elecciones generales y, si se solicitan ahora, son válidas hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cuando un votante solicita una boleta de voto por correo en línea, la identificación registrada se compara con la identificación en el archivo. Si su registro no tiene un número de licencia de conducir de Florida válido, o número de identificación de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social en el archivo, tendrá que proporcionar esta información a nuestra oficina para que su solicitud sea verificada.

# Métodos de votación

6

## 1 Fechas de envío



### Primaria de Preferencia Presidencial - 19 de marzo de 2024

- 2 de febrero- Envío masivo de boletas por correo militares/en el extranjero (UOCAVA)
- 15 de febrero- Envío masivo de boletas por correo nacional
- 7 de marzo a las 5:00 p.m.- Último día para solicitar el envío de una boleta por correo

### Elecciones Primarias - 20 de agosto de 2024

- 5 de julio- Envío masivo de boletas por correo militares/en el extranjero (UOCAVA)
- 18 de julio- Envío masivo de boletas por correo nacional
- 8 de agosto a las 5:00 p.m.- Último día para solicitar el envío de una boleta por correo

### Elección General - 5 de noviembre de 2024

- 20 de septiembre- Envío masivo de boletas por correo para militares/en el extranjero (UOCAVA)
- 3 de octubre- Envío masivo de boletas por correo nacional
- 24 de octubre a las 5:00 p.m.- Último día para solicitar el envío de una boleta por correo

La fecha límite para devolver y recibir una boleta de voto por correo es no más tarde de las 7:00 p.m. el Día de las Elecciones. La boleta debe ser recibida por el Supervisor de Elecciones en el condado donde está registrado.

\* Una extensión de 10 días sólo existe para los votantes en el extranjero para las elecciones Primarias de Preferencias Presidenciales y la Elección General únicamente.

## 2 Votación anticipada

**Primaria de Preferencia Presidencial:** 9 de marzo - 16 de marzo

**Elecciones Primarias:** 10 de agosto - 17 de agosto

**Elección General:** 21 de octubre - 2 de noviembre

**Lunes - Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. / Sábado y Domingo 8:00 a.m. - 4:00 p.m.**

Los Votantes que deseen Votar Anticipadamente pueden hacerlo en CUALQUIER lugar de Votación Anticipada.

## Ubicaciones

### **Titusville Public Library**

2121 S. Hopkins Ave., Titusville

### **Scotty Culp Municipal Complex**

565 Cassia Blvd., Satellite Beach

### **Titusville Elections Office**

400 South St., Suite 1-F, Titusville

### **Wickham Park Community Center**

2815 Leisure Way, Melbourne

### **Kiwanis Island Park Gymnasium**

950 Kiwanis Island Park Rd., Merritt Island

### **Max K. Rodes Park Community Center**

3410 Flanagan Ave., West Melbourne

### **Dr. Joe Lee Smith Community Center**

#### **Gymnasium**

415 Stone St., Cocoa

### **Tony Rosa Palm Bay Community Center**

1502 Port Malabar Blvd. NE, Palm Bay

### **Viera Regional Community Center**

2300 Judge Fran Jamieson Way, Melbourne

### **Ted Whitlock Community Center**

#### **at Fred Poppe Park**

370 Championship Cir. NW, Palm Bay

## ¿Qué es una boleta provisional?

Si su elegibilidad para votar no se puede verificar en las urnas, se le ofrecerá una boleta provisional. Una boleta provisional es exactamente la misma boleta pero la elegibilidad del votante para votar en esa boleta debe ser verificada por la Junta de Escrutinio del Condado de Brevard. El proceso de verificación comienza insertando su boleta provisional con el voto en el sobre de la boleta provisional y luego completando y firmando el formulario en el exterior del sobre. Al completar el formulario, recibirá el talón de la boleta provisional con el número que corresponde a su sobre. Con su número, puede rastrear su boleta a través del proceso de boleta provisional en línea en [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov). La Junta de Escrutinio revisa todas las boletas provisionales para su verificación en una reunión de notificación pública. La Junta de Escrutinio abre y tabula las boletas provisionales verificadas después de la determinación.



## 3 Día de las Elecciones

*Debe votar en su distrito electoral el Día de las Elecciones!*

### Fechas:

**Primaria de Preferencia Presidencial:** 19 de marzo

**Elecciones Primarias:** 20 de agosto

**Elecciones Generales:** 5 de noviembre

**Las urnas están abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el Día de las Elecciones**

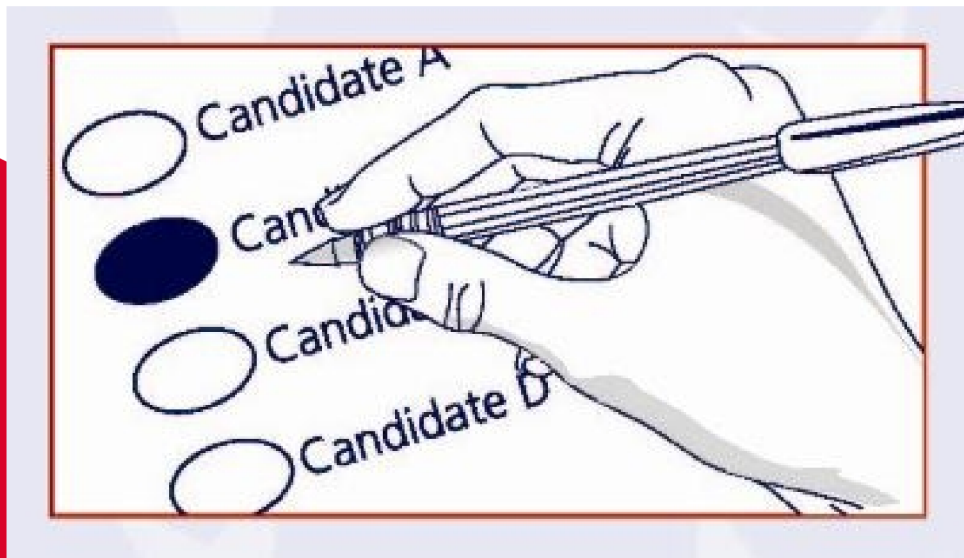
- ★ Verifique su estado de registro en [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov) o llamando al 321-290-VOTE (8683)
- ★ Le recomendamos que lleve su boleta de muestra a las urnas para referencia
- ★ Lleve un documento de identificación actual y válido de la lista de documentos de identidad aceptables (enumerados en la página 4)
- ★ No se permite tomar fotografías en la sala de votación o en la zona de votación anticipada, excepto la propia boleta del elector [F.S. 102.031(5)]



# Marque correctamente su boleta

9

- Lea las instrucciones de votación en la parte superior de su boleta.
- Utilice un bolígrafo negro para rellenar cuidadosamente los óvalos al lado de sus opciones. No marque en círculo el óvalo ni el nombre del candidato en lugar de oscurecer el óvalo.
- Recuerde que su boleta puede contener varias páginas y tener candidaturas/temas en ambos lados.
- Está bien evitar candidaturas.
- No firme su nombre en la boleta.





# Preguntas frecuentes

## ¿Qué equipo de votación se usa?

Los escáneres ópticos (tabuladores) DS200 de Election Systems & Software (ES&S) y los dispositivos de marcado de boletas ExpressVote ADA se encuentran en todos los centros de Votación Anticipada y del Día de las Elecciones. Los escáneres de recuento centralizado de alta velocidad, DS 950, se utilizan para tabular los votos por correo. Todos los votantes de Brevard votan usando una boleta de papel.

## ¿Tengo que votar en todas las candidaturas?

No. El escáner de boletas contará sus votos en todas las candidaturas que usted marcó.

## ¿Qué pasa si voto por demasiados candidatos en una candidatura?

Si vota en persona, el escáner de boletas le avisará de que ha “votado de más” y le permitirá solicitar una nueva boleta o emitirla de todos modos. Si usted emite una boleta con un sobrevoto (en persona o por correo), todas las candidaturas, excepto la candidatura sobrevotada, se contarán.

## ¿Puedo cambiar mi boleta una vez que se ha emitido?

No. Una vez que su boleta ha sido escaneada y aceptada por el escáner óptico o su boleta de voto por correo ha sido depositada en una estación segura de depósito de boletas o recibida a las Oficinas Electorales, no puede ser recuperada ni cambiada.

## Si solicité una boleta por correo, ¿puedo cambiar de opinión y votar en persona?

Sí. Lleve su boleta por correo a las urnas y se le pedirá que la entregue y se le emitirá una boleta de Votación Anticipada o de precinto electoral cuando se registre.

## ¿Cómo sé si mi boleta se contó?

Si vota por correo, puede rastrear su boleta en [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov) para ver cuándo se recibió y si su boleta ha sido contada. Cuando vota en persona, la pantalla del escáner indica que se ha aceptado su boleta.

# **DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE** **(F.S. 101.031)**

11

Cada votante registrado en este estado tiene derecho a:

1. Votar y que su voto se cuente con exactitud.
2. Emitir su voto si está en la fila al cierre oficial de las urnas en ese condado.
3. Pedir y recibir asistencia para votar.
4. Recibir hasta dos boletas de reemplazo si comete un error antes de emitir el voto.
5. Recibir una explicación si se cuestiona su registro o identidad.
6. Si su registro o identidad está en duda, emitir una boleta provisional.
7. Recibir instrucciones escritas para votar y, si se solicita, instrucciones orales para votar por parte de los funcionarios electorales.
8. Votar libre de coacción o intimidación por parte de los funcionarios electorales o cualquier otra persona.
9. Votar en un sistema de votación que funcione y que permita que los votos se emitan con precisión.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS VOTANTES** **(F.S. 101.031)**

Cada votante registrado en este estado debe:

1. Familiarizarse con los candidatos y los temas.
2. Mantener una dirección actualizada en la oficina del Supervisor de Elecciones.
3. Conocer la ubicación de su lugar de votación y sus horarios de operación.
4. Llevar una identificación adecuada al puesto de votación.
5. Familiarizarse con la operación del equipo de votación en su precinto electoral.
6. Tratar a los trabajadores del precinto electoral con cortesía.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Reportar cualquier problema o violación de las leyes electorales al Supervisor de Elecciones.
9. Hacer preguntas, si es necesario.
10. Asegúrese que su boleta completada sea correcta antes de salir de la estación electoral.

## Visite [VoteBrevard.gov](https://VoteBrevard.gov) para:

- Estado del registro
- Solicitar una boleta por correo
- Información de Votación Anticipada
- Encontrar su precinto electoral
- Información electoral actual
- Boleta de muestra
- Candidatos anunciados y cualificados para el ciclo electoral de 2024
- Resultados de la elección



@BrevardCountySupervisorofElectionsOffice



@votebrevard



SOE@VoteBrevard.gov



**Preservar elecciones precisas, transparentes y justas no es solo el objetivo de esta oficina, sino que debería ser el objetivo de todos los estadounidenses. La información errónea y las campañas de desinformación amenazan ese fundamento. Verifique la información antes de volver a publicarla. Se recomienda a los votantes que visiten [VoteBrevard.gov](http://VoteBrevard.gov), llamen al 321-290-VOTE (8683) o sigan mis cuentas de Facebook y X para verificar la información y para recibir actualizaciones precisas.**

***¡gracias!***



**(321) 290-VOTE (8683)**

**[www.VoteBrevard.gov](http://www.VoteBrevard.gov)**

**Dirección postal**

PO Box 410819

Melbourne, FL 32941-0819

Línea gratuita: (800) 579-4780

**Supervisor de Elecciones  
Titusville**

400 South Street Suite 1F  
Titusville, FL 32780-7610  
Fax: (321) 264-6741

**Supervisor de Elecciones  
Viera**

2725 Judge Fran Jamieson Way  
Building C, Suite 105  
Viera, FL 32940-6605  
Fax: (321) 633-2130

**Supervisor de Elecciones  
Melbourne**

1515 Sarno Road  
Building A  
Melbourne, FL 32935-5293  
Fax: (321) 255-4401

**Supervisor de Elecciones  
Palm Bay**

450 Cogan Drive SE  
Palm Bay, FL 32909-6869  
Fax: (321) 952-6332



@BrevardCountySupervisorofElectionsOffice



@votebrevard



SOE@VoteBrevard.gov